

ACTA DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

En Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de mayo de 2025.

Tal como estaba previsto, el Consejo comienza en el horario establecido, a las 11.00 horas en segunda convocatoria y finaliza a las 12.30 horas del mismo día.

Participantes: Arminda Álamo, Jesús Alemán, Antonio Almeida, José Alexis Alonso, Yesenia Bethencourt, Miguel Betancor, Alicia Díaz, Mónica Guerra, Antonio León, Jaime León, Rosa Marchena, Arcadia Martín, Cristina Miranda, Itahisa Mulero, Graziano Pellegrino, Marta Lesmes,

Excusan ausencia: Laura Acosta, Manuel de Armas, Mercedes Castellano, Celia Fernández, M^a José Gómez, Juan Carlos Martín, Rocío Pérez, Josefa Rodríguez y Samuel Falcón.

El orden del día fue el siguiente:

1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores.

Aprobación, por unanimidad, de los asistentes.

2. Información de la Dirección del departamento.

El director del departamento informa de que es oficial que Gabriel, el administrativo del departamento, ya es miembro del Consejo. Se le da la Bienvenida. En cuanto a las plazas asignadas para el alumnado no se cubrió ninguna de las nueve vacantes que tiene el departamento.

En cuanto al POD de este curso académico, varias cuestiones a comentar. En primer lugar, finalmente no se pudo adelantar docencia aprobada en Consejo anterior de las asignaturas que no tenían docente del segundo semestre. El motivo es que al no tener holgura en la docencia del próximo curso no se puede hacer por normativa, pese a que se indicó a la dirección del departamento que sí se podía realizar. Afortunadamente se cumplió con la publicación prevista de la plaza PPL y se solucionó activando la lista de sustitución. En segundo lugar, desde la dirección se informa de que ha habido alguna complicación por la sustitución de sustitutos. En tercer lugar, compañeros/as sustitutos que han estado impartiendo docencia a lo largo de este curso académico, no estarán para el próximo curso, puesto que se acaba su contrato por plaza PAD DOE y MIDE, plaza PPL y Venias.

Desde personal se ha informado a la dirección del departamento que ya es posible que aquellas personas que conforman la lista de sustituciones y que trabajan de forma simultánea en la Administración Pública, ya pueden dar docencia en la ULPGC y por tanto en el departamento. Anteriormente no podían por incompatibilidad. Solo se siguen excluyendo los empleados de las administraciones locales.

El director comunica que ha realizado una queja formal a la ULPGC por el espacio de trabajo de los docentes de los despachos que tiene asignado el departamento. Es ilegal que no se tenga asignado un puesto de trabajo y despacho con sólo 2-3 puestos de trabajo alberga entre 4 y 7 docentes. Dicha queja se ha amparado en el artículo 160 de los Estatuto de la ULPGC que indica lo siguiente: El personal docente e investigador de la ULPGC tendrá, entre otros, los siguientes derechos: e) A disponer de unas instalaciones adecuadas para el desarrollo de sus funciones y de los recursos materiales apropiados para el desarrollo de sus tareas.

El director manifiesta que se ha solicitado al Consejo Social que se permita nuevamente tener becarios asignados a los Departamentos puesto que, aunque la normativa lo permite, la realidad es que, al tener preferencia los Institutos de Investigación, la escasez de plazas hace que los departamentos nunca tengan la oportunidad. Tener un becario asignado al departamento aporta una partida económica,

fortalece la capacidad académica, investigadora y administrativa de la institución, además de fortalecer la formación de los jóvenes universitarios.

El director del departamento informa que se han retirado las ayudas a la carrera investigadora este año académico. Se va a transferir la partida presupuestaria más reducida sólo a los grupos/institutos de investigación.

El director comunica que se puso en contacto con la presidenta del Colegio Oficial de pedagogos y psicopedagogos en relación con la reclamación de la PPL. La nueva presidenta en el cargo, tras una conversación cordial, reconoció que se habían equivocado en las formas.

En cuanto a las necesidades de formación solicitada por correo hace unas semanas a todos los miembros del Consejo, dos compañeros coindicen en que debe haber formación específica de Inteligencia Artificial y Educación. Se va a valorar el docente que va a dar la formación. Se traen dos propuestas.

El director agradece al “comité de festejos” el trabajo realizado en las últimas jubilaciones. Manifiesta que, por el gran trabajo que conlleva, se propone que vaya cambiando ya que lleva su tiempo y preocupaciones para que todo salga bien.

Se realiza una propuesta de acceso al aula taller para que pueda ser a través de una tarjeta inteligente para que tenga función de sala de profesores.

3. Aprobación, si procede, de dos venias docendi para la docencia en el Máster en Intervención y Mediación Familiar, Social y Comunitaria.

Venia docendi 1: para la asignatura 51121 Mediación Familiar, 30 horas

Venia docendi 2: para la asignatura 51127 Mediación Social y Comunitaria, 30 horas.

Se aprueba, por unanimidad, las dos venias docenci.

4. Información y aprobación, si procede, del encargo docente del curso académico 2025-26.

El director recuerda las instrucciones o criterios que se han seguido estas semanas para la elección del POD:

- Cubrir todo el potencial asignado con docencia.
- Tener docencia en ambos semestres, procurando siempre cubrir la docencia del primero.

Quedan libres en el segundo semestre 311 horas en el área de DOE. La solución es la asignación de nuevas plazas por parte del Vicerrectorado. Con 2 plazas de profesor Ayudante Doctor (PAD) antes de diciembre, no se soluciona la docencia sin cubrir, ya que nos aportarían 180 horas (parte proporcional del curso académico). Se hablará con la Vicerrectora para resolver esta docencia antes de la finalización de este curso.

Informa el director que sigue sin haber dinero para las plazas de TU que esperamos en 2025. Actualmente tenemos 3 pendientes.

Se aprueba, por unanimidad de los asistentes, el POD de las tres áreas del curso 2025-2026.

5. Información y aprobación, si procede, de las guías docentes del curso académico 2025-26.

No se ha llegado a tiempo para su aprobación. Por ello, se solicita a todo el profesorado a tiempo completo colaborar con la coordinación de las tres áreas. Asimismo, el profesorado sustituto y ATP también puede colaborar cumplimentando la Guía Docente de su asignatura y siendo enviada y firmada por el coordinador/a del área. Es decir, la persona que imparte la asignatura que lo cumplimente y la firma y envía el coordinador/a. Una vez se tengan todas las guías docentes pasarán por el Consejo del Departamento para su aprobación y se remitirán al centro para que sigan su curso a las correspondientes CAD para su supervisión y aprobación.

El director informa que ya en algunas guías docentes de este curso académico ha habido errores sobre todo en el sistema de evaluación, complicando la docencia con el alumnado.

Se solicita por algunos miembros del Consejo tener en cuenta la coordinación de las asignaturas que nos encarguen cada curso cuando ésta es alternada con otro departamento.

6. Información sobre la situación económica del departamento.

El director refiere que el presupuesto va bien teniendo en cuenta que estamos a mitad del año. En el capítulo 2 se ha gastado el 33% (gastos corrientes) y en el capítulo 6 el 69% (inversiones en bienes).

7. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de mayo de 2025.

Fdo. Itahisa Mulero Henríquez

Secretaria del Departamento de Educación